



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 21 DE PALMA DE MALLORCA

2073

Declaración de herederos 713/2012 Sobre otras materias

DOÑA OLALLA DE LIS FERREIRO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 21 DE PALMA DE MALLORCA

Hago saber que en expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 713/2012 por el fallecimiento sin testar de DON FRANCISCO SÁNCHEZ MELLADO ocurrido en PALMA DE MALLORCA el día 05/03/2012, promovido por DON MIGUEL BERNARDEZ SÁNCHEZ (sobrino del causante), se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de **treinta días** a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a veintiocho de Enero de 2014.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

